



SELLO QVARTO, VELIV:  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QVARENTA.

El Castellán nombrado por Comisario, durante la ausencia del Sr.

D. Juan Carrillo, a el Sr. D. Juan Saurín Rco.

Impresora de  
Calles...

La Ciudad acuerda que el Sr. D. Juan Saurín Rco. de quovales  
providencias tubiere por convenientes, Judicial, o Extrajudicialmente,  
para que tengari deuido efecto, los autos de buen gobierno, y demas provid.  
Costabiertas, para la limpieza de las Calles, por lo que importa la salud  
publica, y adorno del comercio, baliendose para ello el Alcalde de la  
Limpieza y demas personas que sea necesario.

Se balue la moneda  
de las acacias

La Ciudad acuerda que los Cavalteros Comisarios de ambas, Ter.  
quias maiores den la oia. Combeniente a los Suesos Sobrerequeros  
para que reconozcan el corro que tendra la moneda de ambos edificios  
en este presente año, y formen certificacion de sus condiciones, y fecha  
se haga pasar a las Juntas de Hacienda para que se incluya en el  
repartim. entre los hacendados.

Abono a Pedro  
Arias y O. Ag. n.  
fra. Luquillo n.

Hize relacion al Acuerdo celebrado por las Juntas de posesos  
en tres de Enero de laño pasado de Hiconta y nueve ata que se remi-  
tio el memorial de D. Agustin Fernandez Luquillo, y Pedro Arias  
sobre que se les compensasen las crecidas quiebras que tubieron en las  
compras de Harin y de la mancha, en que parece resolvió las Juntas  
remittir y perdonar a los dichos, Ochoenueve, Imquenua y ocho  
D. Venue y un más. V. por sea los mismos en que resultaron al  
comados en sus quentas, todo esto por las razones que comban de dicho  
acuerdo, y las que manifestó el Senor D. Juan Latorre Rco. Patron  
del Porico. La Ciudad hauiendolo oydo aprouó esta disposicion =

Comizada

Dice Memorial de Joseph Cano, hauiendo puenne no hauiere  
tomado resolucion por los Cau. Com. a quien se comettio el Cexamen de  
la posesura que hizo en la Comizada y concluye Suplicando se deen  
mine sobre la admission de ella, o que se le defe en Cuertad para

